ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Valenzuela

Núm. 2.831/2017

Habiéndose iniciado en esta Administración expediente de Calificación Ambiental relativo a la adaptación de local para asadero de pollos-churrería sito en la calle Palomar número 3 de Valenzuela, (Córdoba).

En cumplimiento de lo establecido en los artículos 13 y 14 del Reglamento de Calificación Ambiental de la Junta de Andalucía, aprobado por Decreto 297/1995, de 19 de diciembre, se abre un periodo de información pública por plazo de 20 días, desde la inserción del presente en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, durante los cuales los que pudieran resultar afectados de algún modo por la mencionada actividad puedan formular observaciones y reparos pertinentes.

Durante dicho plazo, el expediente permanecerá expuesto al público en la Secretaría-Intervención de este Ayuntamiento.

Lo que se hace público para general conocimiento.

En Valenzuela, 28 de julio de 2017. Firmado electrónicamente por el Alcalde-Presidente, Antonio Pedregosa Montilla.